ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

FECHA DEL ACTA	05 DE JUNIO DE 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	MC-SVD-03051-2026
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, PAZ Y POSTCONFLICTO
CONTRATISTA	INSERGLOBAL DEL NORTE SAS
C.C. o N.I.T.	NIT 901597405-1
REPRESENTANTE LEGAL	KAREN DANIELA PEÑARANDA MENESES
C.C.	C.C No. 1.004.922.581 de Cúcuta
OBJETO DEL CONTRATO	SUMISTRAR KITS DE ALIMENTOS, ASEO O COCINA PARA LA ATENCIÓN O AYUDA HUMANITARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y COMPETENCIAS ESTABLECIDOS EN LOS DECRETOS 2460 DE 2015 Y 1143 DE 2016, A LOS ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES QUE LO SOLICITEN.
VALOR DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 100.000.000, oo)
PLAZO O DURACIÓN	TREINTA (30) días del mes de diciembre de 2026 o hasta que se agote el recurso
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO cancelará a el contratista el valor del presente contrato CONTRAENTREGA acorde a las actas de entrega y de recibo, una vez sea verificada y aprobada por el supervisor del presente contrato. • Factura correspondiente. En ella o en documento adjunto deberá especificarse cada uno de los bienes y servicios efectivamente suministrados, indicando las cantidades entregadas, valor unitario y valor total. • Certificación expedida por el supervisor designado con visto bueno del secretario de víctimas paz y posconflicto, en la cual conste el recibido a satisfacción de los elementos facturados por EL CONTRATISTA. • Comprobante de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales de las personas que intervengan en la

ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

	ejecución del contrato y si es del caso.
LUGAR DE EJECUCIÓN	NORTE DE SANTANDER
RUBRO	4101 atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. **Unidad ejecutora:** 1. **Código:** 2.3.2.02.01.002. **Nombre de cuenta:** Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero. **Código de inversión:** 4101025. **Producto:** Servicio de ayuda y atención humanitaria. **Código:** 23999. DANE: Producto: Otros productos alimenticios n.c.p
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00 003452 de mayo 15 de 2026.
SUPERVISOR	RAMIRO ANDRES AMADO QUINTERO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO			
REQUISITO	**FECHA**		
Fecha de suscripción	05 DE JUNIO DE 2026		
Registro Presupuestal	No. 00 003531 DEL 05 DE JUNIO DE 2026		
2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	**FECHA**		
Impuesto de timbre	Recibo Oficial de Caja No. del		
Publicación Gaceta	Recibo Oficial de Caja No. Del		
Garantía Única. No. 460-47-994000101690 DEL 05 DE JUNIO DE 2026. Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de Expedición: 05/06/2026 Fecha de aprobación: 05/06/2026	**Amparos**	**Valor asegurado**	**Vigencia**
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10.000.000	05/06/2026–30/04/2027
	CALIDAD DEL SERVICIO	10.000.000	05/06/2026–30/04/2027
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	10.000.000	05/06/2026–30/12/2029

ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Valor asegurado	Vigencia
Otros (según el contrato):		

En San José de Cúcuta, a los cinco (05) días del mes de junio de 2026; en las oficinas de Secretaría de Víctimas, Paz y Postconflicto, se reunieron los suscritos a saber: El **Dr. FABIO RODRIGUEZ MAYORGA,** secretario de Víctimas, Paz y Postconflicto-Ordenador del Gasto por delegación, **RAMIRO ANDRES AMADO QUINTERO** supervisor del contrato y **KAREN DANIELA PEÑARANDA MENESES,** representante legal del contratista. Con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

KAREN DANIELA PEÑARANDA MENESES
RL. Contratista

RAMIRO ANDRES AMADO QUINTERO
Supervisor

FABIO RODRIGUEZ MAYORGA
Secretario de Víctimas, Paz y Postconflicto
Ordenador de Gasto

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el Interventor deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*